

ANUNCIO

SUNDAY 29 DE DECEMBER DE 2019 - 11:25AM

LA SAMARIA

## Anuncian medidas de protección a humedales, tras queja de comunidad de Pozos Colorados

Así lo dio a conocer el Dadsa luego de realizar una intervención en la zona afectada.

LAS NOTICIAS DE SEGUIMIENTO.CO EN TU FACEBOOK: ¡DALE ME GUSTA!



HUMEDAL EN EL SECTOR DE POZOS COLORADOS. / DADSA

ANUNCIO



El Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental (Dadsa), adelanta labores de provención, vigilancia y preservación de varios humedales del sector de Pozos Colorados, luego de atender un llamado de la comunidad que denunció la sequía de uno de estos cuerpos de agua ubicados en esa zona de Santa Marta.

El lugar está ubicado cerca a las instalaciones de la Empresa Colombiana de **Patrullo - Ecopotrol**, la cual, según corroboró el área ambiental del Dadsa, viene haciendo efectivas labores de mantenimiento a la línea submarina, lo cual habría generado la sospecha de los habitantes.

Sin embargo, la autoridad ecológica del Distrito se acercó a la zona señalada y detectó que las maquinarias de la empresa **Conit**, organización afiliada a la compañía nacional de hidrocarburos, estaban lejos de los manglares y no se registró afectación manual en el sitio por lo que el balance preliminar de las indagaciones apunta a un posible fenómeno natural.



PRESENCIA DEL DADSA EN LA ZONA AFECTADA. / DADSA

Pese a ello, el Departamento de Sostenibilidad continuará ejerciendo seguimientos en la zona señalada.

"Atendimos una queja por presunta intervención indebida a la zona de humedales en el área de Pozos Colorados, donde realizamos inspección técnica a la actividad ejercida por la empresa **Conit**, Transporte y Logística de Hidrocarburos S. A. S. La cual hace parte de **Ecopotrol**. Ésta se encontraba realizando la actividad de mantenimiento preventivo de las líneas submarinas, al parecer, con dos retro excavadoras con las que excavaban de aproximadamente 25 metros de largo y 15 metros de ancho y 3 metros de fondo en un área de la línea de playa. Pero contaban con la respectiva autorización por parte de la Dimar, la cual se acercó durante la inspección", informó el área ambiental.

En este caso, la empresa en mención presentó resolución 979 del año 1995 del **Ministerio** del Medio Ambiente por el cual se establece el Plan de Manejo Ambiental para la adecuación integral del terminal de Pozos Colorados. Además, la resolución 1482 del 2003 que modifica la 979.

Finalmente, el Dadsa, dirigido por Carmen Patricia Caicedo, procedió a levantar un acta con las observaciones técnicas, la documentación legal y con la importancia de preservar y cuidar esta área, en donde la autoridad ambiental seguirá trabajando para proteger, preservar y conservar los recursos naturales renovables de la ciudad; mediante la vigilancia, control y seguimiento a las actividades, obras y proyectos que por su naturaleza inciden potencialmente en la calidad ambiental del Distrito.

Con base en lo anterior, el Dadsa recuerda que las actividades en contra del ecosistema del humedal costero Pozos Colorados se encuentran absolutamente prohibidas según resoluciones 157 del 2004 y 869 de 2013; y decreto nacional 1504 de 1998.

ANUNCIO

## TAGS

DADSA HUMEDALES POZOS COLORADOS

Sigue a Seguimiento.co en Google News



0 comentarios

Ordenar por **Lo más reciente**

Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

## MÁS DE LA SAMARIA



ANUNCIO

## LO DESTACADO

